

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007

Sres. Comisión Nacional de Valores

Ref.: Art. 2 Cap. XXI.2, Libro 6 – Normas CNV - Hecho Relevante

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (“Capex” o la “Sociedad”), en los términos del Artículo de la referencia, a fin de adjuntar copia de la nota remitida en el día de la fecha a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludan a Uds. atentamente,

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007

Sres. Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Ref.: Art. 23 Normas Reglamento BCBA - Hecho Relevante

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (“Capex” o la “Sociedad”), en los términos del artículo de la referencia, a fin de informarles que Capex S.A., congruente con su política de impulso y ejecución de proyectos que hacen al desarrollo sustentable, ha decidido participar, a través de Hychico S.A. (“Hychico”), una sociedad afiliada de CAPEX S.A, en un proyecto de generación eólica, por una parte y producción de hidrogeno y oxígeno, por otra, los que una vez puestos en marcha permitirán la obtención de certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero bajo el Protocolo de Kyoto.

Cabe aclarar que Hychico es una sociedad dedicada al desarrollo de proyectos energéticos sobre la base de energías renovables y actualmente se encuentra desarrollando en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, (i) un proyecto que consiste en la construcción y puesta en Operación Comercial de un Parque Eólico cuya Potencia Total Instalada sería de aproximadamente 6.000 KW (el “Parque Eólico”) y (ii) una planta de producción de hidrogeno y oxígeno (la “Planta”).

El Parque Eólico producirá aproximadamente 21,6 GWh de energía eléctrica por año a ser inyectados en el Mercado Eléctrico Mayorista conectado al Sistema Interconectado Nacional a través del Sistema de Transmisión Patagónico en 132 KV . Se estima que el Parque Eólico se encontrará operativo para el segundo trimestre del 2009.

La Planta, por su parte, producirá hidrógeno y oxígeno por medio del proceso de electrólisis del agua, proceso en el cual se consumiría 650 KW y se producirían 850.000 metros cúbicos de hidrógeno y 425.000 metros cúbicos de oxígeno por año. Se estima que la Planta se encontrará operativa durante el primer semestre del 2008.

En consecuencia, Capex ha realizado un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuras suscripciones de acciones en Hychico por la suma de \$7.415.921,13 (pesos siete millones cuatrocientos quince mil novecientos veintiuno con 13/100), el cual, al haber sido aceptado por dicha sociedad, le otorgará, una vez capitalizado, una participación igual al 49,87% del Capital Social de Hychico.

Capex de esta manera, continuará efectuando aportes de capital en Hychico en la medida que los mismos sean necesarios para el desarrollo del Proyecto y de la Planta.

Atentamente,